

EXPDTE: 14843 TITULAR: SANTISTEBAN RUIZ, ALFONSO DOMICILIO: AV. PIO XII, 5-2º 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-07-94 MATRICULA: LO-7780-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15042 TITULAR: SANZ ADAN, LUIS DOMICILIO: LOS GUINDOS, 2-H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-07-94 MATRICULA: LO-5262-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 14989 TITULAR: SARANOVA GONZALEZ, JUAN CARLOS DOMICILIO: SAN BERNABE, 3-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-07-94 MATRICULA: LO-2135-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15113 TITULAR: SERCROM, S.A. DOMICILIO: GRAN VIA, 14-8º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-94 MATRICULA: LO-6950-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15016 TITULAR: SOBRON SAN MARTIN, GERARDO DOMICILIO: VARA DE REY, 45-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-07-94 MATRICULA: LO-2348-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15086 TITULAR: SOTO FERNANDEZ, FELIX DOMICILIO: SAN ANTON, 15-8º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-94 MATRICULA: LO-1382-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15052 TITULAR: TERROBA GUTIERREZ, LUIS DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 27-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-07-94 MATRICULA: LO-2009-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15054 TITULAR: TERROBA GUTIERREZ, LUIS DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 27-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-07-94 MATRICULA: LO-2009-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 14872 TITULAR: TORRES MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: MILICIAS, 9-6º Q LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-07-94 MATRICULA: LO-3451-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15002 TITULAR: TORRES MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: MILICIAS, 9-6º Q LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-07-94 MATRICULA: LO-3451-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15076 TITULAR: TORRES MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: MILICIAS, 9-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-07-94 MATRICULA: LO-5695-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15104 TITULAR: TOYAS JALON, PEDRO JAVIER DOMICILIO: GRAN VIA, 4-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-94 MATRICULA: LO-3737-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 14955 TITULAR: TREVIÑO RUIZ DE LAS HERAS, FERNANDO DOMICILIO: ESCOBOSA, 1-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: LO-8645-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 14915 TITULAR: VALEVICH, IGOR VASILIEVICH DOMICILIO: FUNDACION, 4-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-94 MATRICULA: BU-1542-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15062 TITULAR: VIGUERA GOMEZ, JOSE MARIA DOMICILIO: RUAVIEJA, 25-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-07-94 MATRICULA: LO-6650-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15064 TITULAR: VILLA COLLADO, MANUEL DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 60-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-07-94 MATRICULA: LO-5097-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15006 TITULAR: VILLAR GONZALEZ, ANGEL DOMICILIO: SAN ANTON, 19-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-07-94 MATRICULA: LO-9391-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15018 TITULAR: ZABALA VALCAZAR, PEDRO DOMICILIO: VARA DE REY, 53-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-07-94 MATRICULA: LO-8925 F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

E. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

Notificación auto de ejecución

III.E.2150

DON JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos nº 1236/93 Ejecución, 255/94 Ac.17/94 instancia de FEDERICO VILLAPLANA CASAMAYOR y dos más contra GRAFICAS GONZALEZ S.A. con domicilio en Polígono Cantabria s/n LOGROÑO y actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de 4.598.082,- de principal, más 459.000,- para intereses y costas, en los que se ha dictado auto de ejecución cuya parte dispositiva es del tenor liberal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA.- Procédase por vía de apremio a la ejecución solicitada y se decreta la acumulación de estos autos nº 1.236/93, Ejecución 255/94, contra GRAFICAS GONZALEZ S.A. a los autos nº 814/93, ejecución 17/94, en los que se seguirá la tramitación, sumando un principal acumulado de 430.056.547, pesetas, más 43.100.000,- pesetas presupuestadas provisionalmente para intereses y costas.

Se decreta el reembolso de los bienes que hayan sido embargados en los anteriores autos hasta cubrir el principal total reclamado con las presentes actuaciones.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el término de QUINCE DIAS inste lo que a su derecho convenga, con la advertencia que de no hacerlo podrá declararse la insolvencia provisional de la demandada.

Llévese testimonio de esta resolución a los autos nº 814/93 Ejecución 17/94, a los efectos oportunos.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. D. CARLOS I. MARIN IBANEZ; Magistrado-Juez de Lo Social de La Rioja. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada GRAFICAS GONZALEZ, S.A. actualmente en paradero desconocido, y para su publicación en el B.O.R. expido y firmo el presente en Logroño a 20 de Julio de 1994.

Notificación auto de ejecución

III.E.2151

DON JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos nº 78/94 Ejecución, 195/94 a instancia de ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ contra MONTAJES ELECTRICOS CABRERA S.L. con domicilio en c/ Cameros 8 bajo LOGROÑO y actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de 265.185, de principal, más 100.000,- para intereses y costas, en los que se ha dictado auto de ejecución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA.— Procédase a la ejecución por vía de apremio de la sentencia firme dictada en estos Autos, y al efecto, sin necesidad de previo requerimiento de pago, embárguense bienes propiedad de la ejecutada MONTAJES ELECTRICOS CABRERA S.L., suficientes para cubrir la

cantidad de 265.185,- pesetas de principal, más 100.000,- pesetas presupuestadas para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la Comisión Judicial que practicará la diligencia.

Practíquense las averiguaciones a que se refiere el artículo 247 de la Ley de Procedimiento Laboral en orden a la declaración de insolvencia de la demandada.

Conforme al artículo 273 de la misma Ley, dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el término de QUINCE DIAS, inste lo que a su derecho convenga, con la advertencia que de no hacerlo podrá declararse la insolvencia provisional de la ejecutada, si procediere.

Así lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. Dª ESTHER JUANEDA, Magistrada Juez de Lo Social de La Rioja. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada MONTAJES ELECTRICOS CABRERA S.L. actualmente en paradero desconocido expido y firmo el presente en Logroño a 20 de Julio de 1994.

Notificación auto de ejecución

III.E.2152

DON JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos nº 1193-1194/93 Ejecución, 260-261/94 a instancia de DANIEL REINARES TRE Y OTROS contra OFIMATICA 90 S.A. con domicilio en Antonio Sagastuy LOGROÑO y actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de 7.134.585,- de principal, más 700.000,- para intereses y costas, en los que se ha dictado auto de ejecución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA.— Se decreta la acumulación a estos autos nº 1.193/93 de los seguidos con el nº 1.194/93, Ejecuciones 260/94 y 261/94 a los efectos dispuestos en el art. 37 2 de la L.P.L.

Procédase a la ejecución por vía de apremio de las sentencias dadas y al efecto, sin previo requerimiento, embárguense bienes propiedad de la parte ejecutada en cuantía suficiente para cubrir la cantidad acumulada como principal de 7.134.585, - ptas más 700.000,- pesetas calculadas para gastos y costas, sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma a la Comisión Judicial que practicará la diligencia.

Practíquense las averiguaciones a que se refiere el art. 24 7 de la L.P.L. en orden a la declaración de insolvencia de la demandada y dándose la preceptiva audiencia al FONDO DE GARANTIA SALARIAL para que en el plazo de QUINCE DIAS manifieste lo que a su derecho convenga con la advertencia de que si no lo verifica se declarará la insolvencia provisional de la demandada si procediere.

Llévese testimonio de esta resolución a los autos 1.194/93 Ejecución 261/94, a los efectos oportunos y haciendo saber a la parte ejecutante que los tramites de ejecución se practicarán en los autos 1.193/93 Ejecución 260/94.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. Don CARLOS ISIDRO MARIN IBANEZ, Magistrado-Juez de Lo Social de La Rioja. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada OFIMATICA 90, S.A. actualmente en paradero desconocido, para su publicación en el B.O.R. expido y firmo el presente en Logroño a 26 de Julio de 1994.